

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 10 de septiembre del 2024

En Arica, a 10 días del mes de septiembre del año 2024 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°26/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente el Concejel Sr. Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°136 del 03/09/2024)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 2) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PONER TERMINO A LA SUBVENCION AÑO 2024 A LA INSTITUCION PENSIONADOS DE SALUD XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$1.500.000, (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “CINE COLON” ENTRE CHILE FILMS SPA, POR UN MONTO DE \$43.633.380 (REAJUSTABLE SEGÚN**

CONTRATO), POR UN PERIODO DE 12 MESES, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695-. **(punto que fue expuesto en la sesión extraordinaria N°09/2023 en donde no hubo pronunciamiento de parte del Concejo Municipal).**

EXPONE: Sra. Karina León Leiva, Encargada Dirección de Cultura

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL ROL 217-2024-TA INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA DENISSE SCARLETH SOTO NEIRA, POR DAÑO QUE ASOCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$662.690. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA BIOAQUA LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2024, ID 2369-33-LR24 DENOMINADA “ESTUDIO PARA LA OBTENCION DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$317.000.000.-, EXENTO DE IVA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Marco Guerrero Veliz, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sra. Veronica Foppiano Díaz, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sr. Esteban Fernández Diaz, Integrante Comisión Evaluadora

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: **(se adjuntan antecedentes)**

- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI, PEÑAFLORES Y UNION DE LA POBLACION GUILLERMO TIRADO BARRIOS, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOA”.
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN SOLDADO GUTIERREZ N°4261, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER”.
- OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE, A FAVOR DEL “CLUB ADULTO MAYOR EL FUTURO QUE SOÑAMOS”.
- OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TEGUCIGALPA N°2462, CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES, A FAVOR DEL “COMITÉ PRO ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES”.
- INFORMA SOLICITUD TERMINO ANTICIPADO DE COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL SECTOR NORTE Y A SU VEZ SE SOLICITA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS

CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "MULTICANCHA", UBICADO EN SAN FERNANDO N°810, COMUNA DE ARICA A FAVOR DE LA "AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL SIERRA ARICA F.C."

EXPONE:

Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

7) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... viene a presentar el Certificado N°21/2024, se financiará con el Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 21/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos; Y el reconocimiento de mayores ingresos.-

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 20.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 20.000**, para llevar recursos con recursos municipales para el estudio señalado en el recuadro.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.039	Estudio Mejoramiento instalaciones eléctricas, recintos deportivos municipales	20.000	
31.02.004.999	Cta.P/Distribución(Obras Civiles)		20.000
	TOTALES	20.000	20.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 20.000.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 20.000**, lo anterior por motivo de convenio de colaboración y ejecución de actividades con transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.015.007	Elaboración de dos planes de gestión para Esp. Cultural Munic. Patio Crispieri y Ex Aduana	20.000	
21.04.004.075.003	Hono. Elaboración de dos planes de gestión para Esp. Cultural Munic. Patio Crispieri y Ex Aduana		14.000
22.07.002.003	Servicio de Impresión Elaboración de dos planes de gestión para Esp. Cultural Munic. Patio Crispieri y Ex Aduana.		2.800
22.08.999.018	Servicios Generales Elaboración de dos planes de gestión para Esp. Cultural Munic. Patio Crispieri y Ex Aduana		3.200
	TOTALES	20.000	20.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 5.451**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°III:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 5.451**, lo anterior por agregar compras al convenio Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., línea equipos para biblioteca que deben ser imputadas a otras cuentas de las que se describen a continuación

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.04.013.001.002	Convenio. Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., línea equipos para biblioteca	709	
29.05.001.002	Maq. Y equipos de oficina Convenio. Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., línea equipos para biblioteca	3.463	
29.06.001.003	Convenio. Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., línea equipos informaticos para biblioteca	1.279	
29.05.999.001.003	Convenio. Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., línea equipos para biblioteca		5.451
	TOTALES	5.451	5.451

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 8.330**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°IV:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 8.330**, con la finalidad de complementar recursos al programa Habitabilidad según PP N° 89/2023, denominada "Servicios de provisión e instalación de piezas prefabricadas y reparaciones".

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.363	Proy. Provisión e instalación piezas prefabricadas y reparaciones, Prog. Habitabilidad, Financiamiento IMA	8.330	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		8.330
	TOTALES	8.330	8.330

V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 11.552**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°V:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de M\$ 11.552, lo anterior para realizar devolución de saldo por proyecto enunciado en recuadro, con el fin de comenzar con el procedimiento de devolución de recursos no utilizados según lo solicitado por DAF en su Ordinario N° 3455/2024

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
25.99.002.001	Otros Integros a SUBDERE	11.552	
31.02.002.004	Fortalec. Munic. Progr. Revt. Barr.e Inf. Patrim. Embl. Arica		11.552
	TOTALES	11.552	11.552

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°279/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 2) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PONER TERMINO A LA SUBVENCION AÑO 2024 A LA INSTITUCION PENSIONADOS DE SALUD XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$1.500.000.**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... muchas gracias Sr. Secretario, estimados (as) Concejales y Concejales, esto se genera en base al Ordinario N°485 de Asesoría Jurídica donde nos advierte que en base a la nueva Ordenanza de Subvenciones, esta subvención no puede ser generada, no puede ser no puede seguir su curso, es así que se conversa, se hacen las gestiones con la institución, pero tampoco en el afán de no perjudicarla, se le solicita readecuar su proyecto y en base a los montos que le fue aprobado señalan que no es factible modificarlo, por lo cual deciden poner término o desistir de la subvención, es así que nos hacen llegar una carta con fecha 28 de agosto donde ellos nos señalan que desisten de la subvención, para lo cual para poner el término se requiere el Acuerdo de Concejo, este Acuerdo de Concejo con el cual fue aprobado es el N°169 de fecha 18 de junio del presente año por el monto de \$1.500.000.- como lo acaba de señalar el Secretario Municipal no sé si tienen dudas consultas respecto a esto.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°280/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A PONER TERMINO A LA SUBVENCION AÑO 2024 A LA INSTITUCION PENSIONADOS DE SALUD XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$1.500.000.**

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “CINE COLON” ENTRE CHILE FILMS SPA, POR UN MONTO DE \$43.633.380 (REAJUSTABLE SEGÚN CONTRATO), POR UN PERIODO DE 12 MESES, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695-. (punto que fue expuesto en la sesión extraordinaria N°09/2023 en donde no hubo pronunciamiento de parte del Concejo Municipal).**
-

Sra. KARINA LEÓN LEIVA, Encargada Dirección de Cultura... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales vengo a exponer el punto de la tabla que se refiere a un trámite un poco más administrativo de un

reajuste que necesitamos realizar para el arriendo del Cine Colón, este inicialmente sacamos un certificado presupuestario que consideraba \$38.000.000.- para los 12 meses de uso del espacio anualmente verdad y lamentablemente en este presupuesto no se consideró el reajuste que se hace por contrato que es de un porcentaje de 0,6 %, entonces, necesitamos que ese pequeño reajuste que se cambie cada 6 meses, sea considerado en el certificado presupuestario para hacer el cambio que son alrededor de \$5.000.000 de pesos que hay que sumar a la cuenta de la imputación para pagar el cine colón.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°281/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “CINE COLON” ENTRE CHILE FILMS SPA, POR UN MONTO DE \$43.633.380 (REAJUSTABLE SEGÚN CONTRATO), POR UN PERIODO DE 12 MESES A CONTAR DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL ROL 217-2024-TA INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA DENISSE SCARLETH SOTO NEIRA, POR DAÑO QUE ASICIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$662.690.**

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejales. Hoy estamos en presencia de una conciliación, de una querrela infraccional interpuesta por la Municipalidad en el Tercer Juzgado Policía Local y lo que se busca sancionar es que esta querrela se pague en una suma de pie inicial de \$ 162.690.- y luego cinco cuotas de \$100.0000.- pesos mensuales producto de daños provocados a bienes públicos. Se trata de una colisión que ocurrió cerca de la curva de la Playa de Chinchorro donde está una barrera de contención, se logró identificar al dueño del vehículo puesto que en la patente habría quedado en el accidente en el sitio del suceso y levantada la querrela se llega a este Acuerdo que se propone al Concejo. Señalar que la reparación de los daños en estas cuotas solamente dice relación con el daño. La responsabilidad infraccional que se llama que es haber cometido el ilícito, persiste generalmente se detalla en la interposición de una multa de una UTM o 1,5 UTM, por lo tanto, se solicita su pronunciamiento.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°282/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL ROL 217-2024-TA INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA DENISSE SCARLETH SOTO NEIRA, POR DAÑO QUE ASICIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$662.690.**

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA BIOAQUA LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2024, ID 2369-33-LR24 DENOMINADA “ESTUDIO PARA LA OBTENCION DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$317.000.000.-, EXENTO DE IVA.**

Sr. ESTEBAN FERNÁNDEZ DÍAZ, Integrante Comisión Evaluadora...viene a exponer para aprobación del Concejo Municipal el Informe de Evaluación de Licitación ID:2369-33-LR24 PP 41/2024 “ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”, de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN

2369-33-LR24

P.P. N° 41/2024

**“ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”
COMISIÓN EVALUADORA**

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en los Decretos Alcaldicios N°4998 de fecha 15 de Mayo de 2024 y N°7573 de fecha 24 de Julio de 2024, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Véliz, Profesional - SECPLAN.
- Verónica Foppiano Díaz, Profesional DIMAO.
- Esteban Fernández, Técnico - SECPLAN.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

En términos generales la Licitación consiste en:

Desarrollar la Adenda N°2 en respuesta al Informe Consolidado de Solicitudes, Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA complementario), para concluir la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la obtención de Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, ARICA”.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 9 de Julio de 2024, se recibieron 3 ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
ORBE Ambiental & Legal SpA	78.234.930-9	Aceptada
Consultora RESIDUA Limitada y 4R (UTP)	76.165.738-0	Aceptada
BIOAQUA Limitada	76.135.510-4	Aceptada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para la ejecución es de \$ 323.300.000.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución total de 275 días y un máximo de 182 días corridos para la elaboración de la Adenda N°2.

El siguiente, cuadro expone la oferta aceptada para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL \$	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
ORBE Ambiental & Legal SpA	322.618.787 (IVA incluido)	150
Consultora RESIDUA Limitada y 4R (UTP)	313.446.000 (IVA incluido)	85
BIOAQUA Limitada	317.000.000 (exento IVA)	144

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentado por los oferentes se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
ORBE Ambiental & Legal SpA	78.234.930-9	INADMISIBLE	No Cumple: Ya que consultado lo observado en el punto 6.2 del informe, se le solicitó aclarar el valor ofertado en su Anexo 5, dando como respuesta que el error fue al ingresar el valor en el portal. Todo lo cual implica su modificación en el valor ofertado, contraviniendo lo indicado en el Art. 40 del Reglamento de Ley de Compras Públicas sobre errores u omisiones detectados durante la evaluación. Por lo tanto, su oferta no cumple con lo exigido y queda inadmisibile.
Consultora RESIDUA Limitada y 4R (UTP)	76.165.738-0	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
BIOAQUA Limitada	76.135.510-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %	FACTOR
OFERTA ECONÓMICA	30%	
PLAZO DE EJECUCIÓN	25%	
EXPERIENCIA	40%	Cantidad contratos no enmarcados en tramitaciones en el SEIA (40%)
		Contratos relacionados a tramitaciones en el SEIA (60%)
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%	
TOTAL %	100%	

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

	MONTO TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACION								TOTAL PUNTOS
			OFERTA ECONOMICA		PLAZO DE EJECUCIÓN		EXPERIENCIA		PRESENTACIÓN ANTECEDENTES		
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	40%	PUNTAJE	5%	
Consultora RESIDUA Limitada y 4R (UTP)	313.446.000 (IVA incluido)	85	100,0	30,0	53,29	13,32	37	14,8	100	5,0	63,12
BIOAQUA Limitada	317.000.000 (exento IVA)	144	98,88	29,66	20,88	5,22	100	40,0	0	0	74,88

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N° 41/2024, **ID: 2369-33-LR24**, denominada **“ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”**, a la empresa **BIOAQUA LIMITADA, R.U.T. N° 76.135.510-4**, por un monto de **\$ 317.000.000** (exento I.V.A.) con un plazo de ejecución de **144 días corridos**.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Erwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación – SECPLAN, el Sr. Luciano Sánchez Vizcarra, Ingeniero Químico Ambiental Encargado Departamento de Medio, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°283/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA BIOAQUA LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°41/2024, ID 2369-33-LR24 DENOMINADA “ESTUDIO PARA LA OBTENCION DE RCA CONFORME A ICSARA N°2 DEL EIA DEL PROYECTO CTIR DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$317.000.000.-, EXENTO DE IVA.**

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI, PEÑAFLORES Y UNION DE LA POBLACION GUILLERMO TIRADO BARRIOS, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOA”.*
- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN SOLDADO GUTIERREZ N°4261, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER”.*
- *OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE, A FAVOR DEL “CLUB ADULTO MAYOR EL FUTURO QUE SOÑAMOS”.*
- *OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TEGUCIGALPA N°2462, CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES, A FAVOR DEL “COMITÉ PRO ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES”.*
- *INFORMA SOLICITUD TERMINO ANTICIPADO DE COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL SECTOR NORTE Y A SU VEZ SE SOLICITA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN SAN FERNANDO N°810, COMUNA DE ARICA A FAVOR DE LA “AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL SIERRA ARICA F.C.”.*

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales respecto al primer **Comodato de la Junta de Vecinos “Loa”** su presidenta la señora Lucia Azolas está solicitando la renovación de la de la cancha ubicada en pasajes Cotacotani, Peñaflores y Unión de la Población Guillermo tirado Barrios de esta ciudad. Someramente señalaré los Informes; la Dirección Administración y Finanzas (DAF) manifiesta que la luz está conectada al alumbrado público no tiene servicios de agua; la Dirección de Obras Municipales (DOM) manifiesta que la superficie total es de 589 m² se

encuentra en mal estado de conservación no ha recibido la mantención, por tanto, se sugiere en el caso de aceptar que pueda proporcionarse toda la expertiz para que puedan postular a los diferentes proyectos, ya sea gubernamentales o municipales; la SECPLAN señala que no existen proyectos sobre el terreno consultado; la DIDECO señala que esta Junta de Vecinos fue fundada en el año 1979, existen más de 350 viviendas, necesidad de mantener el espacio, lo que manifiesta también fomentar el desarrollo social para la comunidad, el espacio comunitario para eventos comunitarios y cuenta con alarmas comunitarias, por tanto, se sugiere la renovación de esta cancha por el plazo de 5 años.

En segundo lugar, se trata de la **renovación de la Junta de Vecinos “Nuevo Amanecer”**, la Presidenta es la Sra. Isabel Cejas Rodríguez, es respecto de la Sede Social; la DAF manifiesta que la luz está conectada al alumbrado público el agua está al día, cuenta con una superficie de construcción de 84 m², cuenta con permiso de construcción del año 77 al lado converge con la Junta de Vecinos Jorge Inostroza, no cuenta con recepción final, así que en caso de que se acepte se va a plasmar en el contrato la cláusula de regularización ante la Dirección de Obras Municipales por infringir los Artículos N°116 y N°145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción; SECPLAN manifiesta que no existen formulación de proyecto sobre el terreno consultado; la DIDECO señala de que son bastante activos, tienen bastantes celebraciones comunitarias, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

Tercer punto, vamos a pasar con el **Club Adulto Mayor “el Futuro que Soñamos”** está siendo presidida por la Sra. María Orellana, primitivamente ellos solicitaron la parte de atrás, no obstante, es un área verde, así que a la final de manera unánime hicieron una reunión y decidieron solicitar lo que ya ellas cuentan al interior de la sede social Aurora de Chile, cuenta con un salón, tiene un baño y como les decía ellos primera vez que están solicitando la obtención y este sí sería un comodato al interior de la junta de vecinos. La Junta de Vecinos ustedes saben que falleció Don Luis, así que la Junta de Vecinos es provisoria, está dándole todo el apoyo a este Club Adulto Mayor, están funcionando, se encuentran con los servicios básicos al día. La Dirección de Obras Municipales solamente faltaría también regularizar esta construcción ante la Dirección de Obras Municipales, también iría plasmado; DIDECO manifiesta que son bastante activas esta agrupación de mujeres, de hecho, convergen todos los días jueves y, por el tanto, se sugiere la obtención por el plazo de 5 años a esta a este Club adulto mayor o futuro que soñamos.

El cuarto, se trata del **comité Pro Adelanto Conjunta Habitacional “Diego Portales”**, está siendo presidido por la señora Jessica Tapia, este comodato tiene un equipamiento al interior de Conjunto habitacional, esta Junta de Vecinos está jurisdiccionalmente al lado de la Teletón, como les decía la Dirección de Obras señaló que existe un equipamiento de 540 M² y es bastante amplio y ellos cuentan en la actualidad con una pieza prefabricada de 4 x4 por eso también se le va a sugerir regularizar todo ante la Dirección de Obras para que puedan optar a una sede como corresponde en su sector; la DAF no se manifiesta porque no existen los servicios básicos; la DIDECO sí señala que se están ellos articulando y tratando de revitalizar el sector el tejido social se están re encantando, entonces, se sugiere también el plazo de 5 años para este conjunto habitacional Pro Adelanto Diego Portales.

El último, aquí voy a exponer un poco más exployado, voy a ir contextualizando se trata de ponerle término a la **Organización de Mujeres del sector Norte y resulta que hubo una solicitud respecto al Club Deportivo Agrupación Deportiva Social y Cultural Sierra Arica FC** para contextualizar la historia existe un comodato vigente entre la Agrupación con la Municipalidad de Arica desde el año 2023 desde noviembre, posterior a esta situación se han ido suscitando algunos conflictos entre las agrupaciones existentes funcionales dado que la agrupación de mujeres tiene el comodato actual de la sede y la multicancha y el club en ese entonces no pudo optar a la obtención porque no tenía el año de antigüedad estaban recién formando, entonces, posterior a eso sí se adecuaron un plan de funcionamiento tal como lo dice el reglamento de comodato, se adecuaron incluso los turnos lunes, miércoles y viernes en donde estuvo presidido por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga de la Comisión de Desarrollo Social, se dieron a cabo más de tres comisiones, se dio a cabo incluso en este mes de junio del año 2024 una mediación que fue presidida por la DIPRESEH para tratar de ir mermando en estos conflictos. Se han ido suscitando bastantes problemas, por eso se trajo acá al Concejo para que ustedes puedan pronunciarse dado de que ya sobrepasa toda la esfera de facultades tanto de DIDECO y, como les decía, incluso esas comisiones solamente siempre han habido dos concejales, entonces, el que tiene conocimiento pleno aquí es el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, por eso yo lo traigo acá y más que nada ahora voy a dejar esto para que ustedes me puedan hacer las consultas pertinentes y yo ir respondiendo a sus consultas.

Este último comodato se retira de la Tabla para ser tratado en Comisión de Desarrollo Social, presidida por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma para el día jueves 12 de Septiembre del 2024.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar los siguiente Acuerdos:

ACUERDO N°284/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI, PEÑAFLORES Y UNION DE LA POBLACION GUILLERMO TIRADO BARRIOS, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOA”.**

ACUERDO N°285/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN SOLDADO GUTIERREZ N°4261, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “NUEVO AMANECER”.**

ACUERDO N°286/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE, A FAVOR DEL “CLUB ADULTO MAYOR EL FUTURO QUE SOÑAMOS”.**

ACUERDO N°287/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TEGUCIGALPA N°2462, CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES, A FAVOR DEL “COMITÉ PRO ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES”.**

7) PUNTOS VARIOS.**Sra. NINOSKA GOZÁLEZ FLORES****A) Asamblea de Amunochi en la Región Arica Parinacota**

Sra. Ninoska González Flores... reitera y SOLICITA una vez más al Alcalde de la Comuna ya que hace un mes exhortó por encargo de la Asociación de municipalidades del Norte AMUNOCHI la opción y respuesta de generar la próxima asamblea que es en el mes de noviembre en la Comuna de Arica Región de Arica y Parinacota y que hasta esta fecha no ha tenido contestación sobre lo requerido, por lo tanto, urge el pronunciamiento para así poder programar y coordinar o definir otro lugar.

Esta sería la última asamblea del año de dicha asociación en la cual forma parte del Directorio, esta reunión está programada para el 15 de Noviembre del presente año.

B) Situación de Ascensos de Funcionarios Municipales

Sra. Ninoska González Flores... doy conocer sobre la situación ascensos y que afecta a varios funcionarios municipales en los cuales por un dictamen de la contraloría que detecta que errores y que no corresponde y que es urgente poder analizarlo y ver el nivel de complejidad que va a afectar a los trabajadores, precisamente porque ese ascenso no estaría de acuerdo a la capacidad de promoción en la planta y que esto en pueda generar probablemente deudas a futuro que tengan que devolver.

Por lo anterior, solicitó revisar en forma urgente esa situación y ver los daños colaterales que puedan originarse.

C) Situación de los Locatarios del Mercado Central

Sra. Ninoska González Flores... continuando doy a conocer la preocupación y desesperanza de los locatarios del mercado central ya que después de siete comisiones en relación de la situación de los locatarios en la que le ha llegado una notificación que obviamente los expone a una situación de incertidumbre en donde por una razón que es válida y que es la mejora de las instalaciones del mercado central, no tiene ningún compromiso de manera paralela en donde puedan seguir realizando sus actividades comerciales.

La notificación solamente los expone y ellos requieren algún compromiso en donde van a estar mientras se recuperan las instalaciones del mercado central, le solicita acción y que opere en darle una respuesta, ellos son once locatarios la mayoría son adultos mayores que están en una incertidumbre peor que al inicio ya que siguen con su situación de deudas, condonaciones y la falta de contratos, este contexto ya fue analizada por este concejo.

Con respecto a esta situación que afecta a los locatarios del Mercado central el Sr. Alcalde expresa que mientras tanto se remodele el Mercado Central los locatarios serán reubicados en un sitio aledaño y que está a un costado del Mercado para que sigan ejerciendo su actividad comercial. Ese lugar será sometido a una limpieza general para que pueda ser ocupado por los locatarios.

Este tema es debatido por los (as) Concejales (as) Sra. Dolores Cautivo, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

D) Solicitud de la Asociación de Futbol Post 48 Canadela Viaje a Copiapo

Sra. Ninoska González Flores... por último doy el espacio a los representantes de la Asociación de Futbol post 48 serie seniors representada por don Sergio Rojas y por don Juan Suarez Avila para que expongan ante el concejo municipal la solicitud de apoyo en relación a la realización del campeonato nacional post 60 que se llevara a efecto en la ciudad de Copiapó los días 27,28 y 29 del presente año, por lo que solicitan la ayuda economica para la compra de pasajes ida y vuelta vía bus interregional hasta la ciudad de Copiapó.

La donación en dinero sería de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) para comprar pasajes para 30 personas en lo que se consideran jugadores,

entrenador, kinesiólogo y utilero. Reitera esta petición al sr. Alcalde y Concejales ya que ellos van en representación de la ciudad de Arica.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

A) Publicación en las Redes Sociales

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...para comenzar, voy a referirme a la forma en que terminó el Concejo anterior en donde después usted hizo una publicación en las Redes Sociales utilizando los medios municipales para denostar a los Concejales que no votaron a favor del “Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Sr. Alcalde para suscribir Contrato con la Empresa Cosemar S.A. por la Licitación Pública ID 2369-7-LR24, Denominada “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, del Centro Comercial, Borde Costero Sur y Norte, los Valle De Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica”, Por Un Monto Total De \$3.840.000.014 IVA incluido, por un periodo de 4 años” finalizando su gestión, eso creo que no es correcto y que nos debe unas disculpas públicas porque no puede utilizar los medios municipales para cuando usted estime conveniente y sobre todo cuando algunos concejales no le votan a favor sus proyectos, creo que nos merecemos una disculpa pública en atención a que obviamente este es un proceso democrático y se vota en base a los antecedentes, si a usted no le gusta tendrá que dar las explicaciones correspondientes a su equipo, no a la comunidad falseando incluso información, creo que esa publicación estuvo de más y por esa la razón también la comunidad le respondió lo que le respondió.

B) Destitución de un trabajador de carrera, el Sr. Francisco Javier Briceño Zúñiga

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...seguidamente, me voy a referir al Decreto Alcaldicio, N° 4491 del 04 de agosto del 2024, en donde el fiscal que estaba a cargo, el Sr. Juan Arcaya Puente, mediante el Ord. N°228 de fecha 02 de septiembre del 2024, le entrega información a usted respecto a un documento en donde se aprueba, según este Decreto, la destitución de un trabajador de carrera, el Sr. Francisco Javier Briceño Zúñiga, una destitución que alude a ciertos argumentos técnicos basados en el estatuto Administrativo y otros, en lo referente, por ejemplo a que el ex trabajador hizo supuestamente caso omiso e introdujo algunas acciones que no correspondían, avaladas por el Art. N°52 según lo que corresponde aquí. Adicionalmente en varios artículos se establecen las funciones de cada funcionario, aludiendo incluso a argumentos basados en Reglamentos de Autorización Sanitaria, específicamente en lo que establece la Compin en su Art. N°55,siendo que ellos evalúan situaciones de salud previsionales comunes, no del trabajo. Entonces basado en estos antecedentes, lo que llevó al despido de este trabajador ha sido una seguidilla de situaciones que han obligado al trabajador a tenerlo en un lugar menoscabado y donde ha sido objeto de persecución jamás vista por él, y a nuestro juicio consideramos que no es la correcta. Este trabajador tiene antecedentes que lo respaldan, el hizo la denuncia por la Ley Karim, lo cual traje en dos oportunidades al Concejo, también denunció por la Ley que

protege a los funcionarios que hacen denuncias por maltratos o falta de probidad administrativa, la ley N°21.643 y N°21.592 respectivamente.

Ósea, se está despidiendo a un trabajador que hizo uso de sus facultades y herramientas legales y en ese tenor voy a leer lo escrito por mi persona, en donde expongo este grave hecho de vulneración de los derechos fundamentales del funcionario:

DECLARACIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL

Señor Alcalde, Honorables Concejales:

En mi calidad de Concejal de esta Ilustre Municipalidad de Arica, comparezco hoy ante este Concejo para exponer una serie de hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales de los funcionarios Francisco Javier Briceño Zúñiga y Paola Cifuentes Berrios. Estos eventos, que han sido formalmente denunciados, involucran acciones ilícitas por parte de altos funcionarios municipales, quienes actualmente están siendo investigados por el Ministerio Público. Como autoridades de la Municipalidad, es nuestra responsabilidad fiscalizar, y, por tanto, no podemos ignorar esta situación. Debemos tomar medidas inmediatas para restablecer la legalidad y proteger los derechos de nuestros trabajadores.

a) Responsabilidad de las autoridades municipales

Es imperativo señalar que tanto el alcalde como el administrador municipal, como autoridades en curso, tienen la responsabilidad de velar por la protección de los derechos de los funcionarios. Sin embargo, no han cumplido con esta obligación, permitiendo que se cometan graves vulneraciones en contra de los trabajadores. Esta inacción constituye una falta a sus deberes y como Concejo debemos intervenir para garantizar que se restituya el orden y se respeten las normativas legales vigentes.

b) Denuncias de vulneración de derechos fundamentales (2023-2024)

El funcionario Francisco Javier Briceño Zúñiga ha sido víctima de reiteradas violaciones a sus derechos laborales, que detallo a continuación:

- **Vulneración del derecho a subrogación:**

En múltiples ocasiones, el funcionario Briceño ha sido impedido de ejercer su derecho a subrogar el cargo de Director en la Dirección de Innovación y Desarrollo, a pesar de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley 18.883, artículo 78. En su lugar, se ha designado a funcionarios de menor rango y sin las calificaciones necesarias, lo que constituye una irregularidad grave. Esta situación ha sido denunciada formalmente ante la Contraloría.

- **Descuentos arbitrarios en remuneraciones:**

Francisco Briceño ha sufrido descuentos en sus remuneraciones sin un debido proceso y sin respetar su derecho a solicitar pagos en cuotas, como establece la Ley 18.883, artículo 95. Estos descuentos, basados en licencias médicas rechazadas o reducidas, se realizaron de forma arbitraria y discriminatoria, mientras que otros funcionarios obtuvieron facilidades para el reintegro.

• **Manipulación en concurso público:**

En 2023, el funcionario postuló al cargo de Director de Innovación y Desarrollo Institucional en un concurso público. Aunque obtuvo puntajes destacados en las entrevistas de competencias, su postulación fue manipulada para favorecer a otros postulantes, alterando los puntajes de manera deliberada. Esto se documentó en la Resolución Exenta N° 9886/2023, que retrotrajo el concurso bajo el pretexto de un error en la calificación de otro postulante. Este acto evidencia una falta de transparencia y justicia.

• **Manipulación en las calificaciones laborales:**

Desde 2019, el funcionario ha sido víctima de manipulación sistemática en sus calificaciones, afectando su carrera. A pesar de haber sido calificado con 6.8 en 2020, su calificación fue reducida injustificadamente a 5.3 en los años siguientes, sin una anotación de demérito que justificara dicha reducción. Esta acción fue denunciada ante la Contraloría, que instruyó retrotraer el proceso de calificación, sin que la Municipalidad cumpliera con dicha instrucción.

Estas vulneraciones no solo constituyen una trasgresión de las normas establecidas en la Ley 18.883, sino también una violación a los derechos fundamentales del funcionario, garantizados en el artículo 19, numeral 16 de la Constitución Política de la República, sobre el derecho a una justa retribución y protección en el empleo.

c) Coordinación de testigos y falsificación de testimonios (noviembre de 2023)

El 28 de noviembre de 2023, en el marco del juicio laboral RIT T-36-2023, la funcionaria Paola Cifuentes Berrios declaró ante el tribunal que fue instruida por altos funcionarios municipales, entre ellos el administrador municipal Cristian Díaz Ramírez y el jefe de Recursos Humanos Pedro Pablo Olivares, para rendir testimonio en perjuicio de Francisco Briceño. Este acto constituye una manipulación de pruebas y falsificación de testimonios, lo que llevó al tribunal a remitir los antecedentes al Ministerio Público para su investigación. Esta manipulación afecta gravemente la integridad del proceso judicial y es una violación directa a los principios de justicia y debido proceso que debemos defender como servidores públicos.

d) Persecución y acoso laboral contra Paola Cifuentes (diciembre de 2023 en adelante)

Tras su declaración ante el tribunal, Paola Cifuentes ha sido objeto de acoso laboral y persecución en represalia por haber expuesto la coordinación ilegal de testimonios en la Municipalidad. Estos actos, liderados nuevamente por Cristian Díaz Ramírez, Pedro Pablo Olivares y José Fuentes, violan la Ley 21.643 (Ley Karim), que protege a los trabajadores contra el acoso laboral y sanciona severamente el hostigamiento ejercido por empleadores o colegas.

e) Destitución ilegal de Francisco Briceño (septiembre de 2024)

El pasado miércoles, Francisco Briceño fue notificado de su destitución por las mismas personas que están siendo investigadas por el Ministerio Público por manipulación de pruebas en su contra. Esta destitución no solo es ilegal, sino que constituye una represalia directa por las denuncias que Briceño ha

presentado ante diversas instancias. Este Consejo no puede permanecer en silencio ante un acto que atenta contra los derechos laborales y el orden institucional.

f) Contexto legal y vulneraciones

Todos estos hechos constituyen violaciones a diversas normativas legales, entre ellas:

- Ley 18.883 (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales), artículos 78 y 95.
- Ley 21.643 (Ley Karim), que protege contra el acoso laboral.
- Ley 21.592, que protege a los denunciantes frente a represalias.
- Dictamen 47.237 de la Contraloría General de la República (2015), que establece el orden jerárquico para la subrogación.

Dado lo expuesto, solicito a este Concejo Municipal que tome las siguientes medidas de forma inmediata:

- Instruir al Secretario Municipal que remita todos los antecedentes del sumario administrativo al Director de Control Interno de la Municipalidad, para que se determinen los vicios de legalidad en el proceso en contra del funcionario Francisco Briceño.
- Auditar los procesos administrativos en los que estén involucrados Christian Díaz Ramírez, Pedro Pablo Olivares, José Fuentes, y todos los que resulten responsables, asegurando que se respeten las normativas vigentes.

C) Encasillamiento de Funcionarios Municipales

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para finalizar, nos hicieron llegar ayer un Informe de la CGR en donde se establecen algunas indicaciones respecto al proceder que la Municipalidad ha llevado a cabo con el Encasillamiento, en el marco de una solicitud hecha desde la Dirección de Control solicitando pronunciamiento sobre la legalidad de los ascensos de diversos funcionarios municipales efectuados en virtud de las vacantes originadas por el proceso de encasillamiento del personal regido por el Art. N°49 en adelante, y establece como conclusión que corresponde que la IMA se pronuncie al respecto y a mí me llama profundamente la atención eso porque es el mismo Municipio quien hace la ejecución del Encasillamiento, la Unidad de Control lo objeta, manda la información a CGR y ahora ellos les pide que respondan, entonces en ese sentido quisiera saber cuál es el procedimiento que sigue, porque entiendo que estos antecedentes tienen una directa relación con incumplimientos como la falta de evaluación de grados, saltos de escalafón sin justificación, ausencia de concursos públicos para ocupar vacantes, ascensos en la administración de jefaturas inadecuados, ascensos técnicos a las jefaturas también inadecuados. Los funcionarios que participaron en la autorización de estos ascensos irregulares enfrentan responsabilidades administrativas y la CGR podrá efectuar investigaciones al respecto, como la está haciendo en este documento.

Por lo anterior concluyo que la irregularidad en los procesos de encasillamiento de los ascensos en la IMA ha vulnerado gravemente los principios de mérito, capacidad y transparencia que deben regir la carrera de los funcionarios, por tanto, solicito toda la información al respecto.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Sra. Carolina Medalla Acayaga... hoy, en mis puntos varios, tengo el honor de recibir como invitado al presidente del Club Sporting Arica de Rugby, el señor Héctor Luardo Díaz. Su agrupación ha cumplido un año y cinco meses desde su creación, destacándose por su serie llamada Mixed Ability, que promueve la integración y recreación de niños con discapacidad.

Sr. Hector Luardo Díaz... "buenos días a todos, señor Alcalde y Concejales. Antes que nada, quiero agradecerles por darnos este espacio para presentar nuestro proyecto. Sé que tengo 10 minutos, así que he preparado una presentación acorde al tiempo que me han otorgado.

Mi nombre es Héctor Luardo Díaz, presidente del Club Sporting Arica de Rugby, una institución joven, fundada el 29 de marzo de 2023. A lo largo de este año y cinco meses, hemos crecido significativamente y hoy en día somos una organización con personalidad jurídica vigente, registrada a través del IND, cumpliendo con todos los requisitos legales bajo la Ley del Deporte 19.0712. Tenemos nuestros estatutos, reglamentos disciplinarios y seguimos el Protocolo de Decreto 22, especialmente importante cuando trabajamos con niños y personas de distintos géneros.

En este corto tiempo, hemos logrado crear distintas categorías en el club: desde las escuelitas infantiles hasta la serie juvenil, una rama femenina, y una serie de adultos que nos representan en torneos fuera de la región. Estamos también en proceso de formar nuestro equipo clásico. Sin embargo, el motivo principal por el cual estoy aquí es para presentarles una de nuestras iniciativas más importantes y de la que nos sentimos muy orgullosos: la serie Mixed Ability.

El programa Mixed Ability es un modelo traído desde Inglaterra que promueve la integración y recreación de personas con discapacidad en el deporte, permitiendo que participen de manera igualitaria, sin ser segregados ni clasificados por sus habilidades. Esta iniciativa incluye a personas que enfrentan una amplia gama de barreras para participar en actividades deportivas, ya sea por discapacidad física, de aprendizaje, condiciones de salud mental o física, edad, falta de confianza, entre otras circunstancias. Todo esto se lleva a cabo junto a facilitadores, quienes son jugadores de rugby experimentados que los guían y enseñan.

Actualmente, entrenamos los sábados a las 10 de la mañana en el estadio, y contamos con 18 niños participantes y 7 facilitadores.

Uno de los logros más importantes de este proyecto es que somos el único club en el norte de Chile que desarrolla esta modalidad, lo cual nos llena de orgullo. Además, hemos recibido una invitación para participar en el Segundo Nacional de Mixed Ability en Santiago, los días 9 y 10 de noviembre, que se celebrará en San Carlos de Apoquindo. Este evento es organizado por la

Fundación Taruca, una institución que apoya este tipo de iniciativas en Santiago. El año pasado, solo uno de nuestros jugadores, Sebastián, pudo asistir por medios propios, y este año queremos llevar una delegación completa de 22 personas, incluidos los apoderados, ya que los jóvenes no pueden viajar solos.

Como club, hemos estado trabajando para reunir los fondos necesarios para cubrir los gastos de alimentación, transporte y estadía, organizando actividades y aportando entre todos. Sin embargo, necesitamos apoyo para costear los pasajes aéreos para poder hacer realidad este viaje y representar a Arica en el torneo. La discapacidad en nuestro grupo incluye condiciones como síndrome de Down, trastornos del espectro autista (TEA), y casos únicos como el de un niño con un síndrome poco común que afecta el crecimiento de sus órganos y extremidades. Este proyecto no solo es una oportunidad deportiva, sino una manera de brindarles un espacio seguro, de integración y recreación a estos niños y jóvenes.

Finalmente, quiero agradecer públicamente a DIDECO y a la alcaldía por su apoyo en ocasiones anteriores. Sabemos que siempre han mostrado disposición y empatía hacia nuestras solicitudes, y aunque en algunas oportunidades no ha sido posible recibir el apoyo debido a temas de licitaciones, siempre hemos recibido una atención cordial y asesoría técnica. Confiamos en que en esta ocasión podremos contar con su ayuda para continuar impulsando esta noble causa. Muchísimas gracias por su tiempo y atención.”

Primero que todo, quiero felicitarlos por estar aquí. Tuve la suerte de asistir el día en que hicieron la invitación, y fue realmente emocionante sentir el ambiente, no solo por las personas que participan, sino también por las familias que los apoyan y animan desde fuera de la cancha. Tal como usted mencionó, las familias son un pilar fundamental, acompañando y haciendo barra mientras los chicos juegan. Es admirable ver que estos jóvenes nunca están solos en la cancha, siempre cuentan con sus facilitadores, lo que refleja el verdadero espíritu de integración.

Solo quiero hacer un llamado para que puedan recibir el apoyo necesario y que esta invitación al concejo no quede solo en palabras, sino que se concrete en la compra de esos pasajes que tanto necesitan. Creo firmemente que ustedes están fortaleciendo un proyecto maravilloso, y espero que esta instancia les dé el impulso que merecen.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Quiero dar mis condolencias a la familia Jaime Chino Huanca por la pérdida de su hijo.

Sr. Mario Mamani Fernández... primeramente quiero dar mis condolencias a la familia Jaime Chino Huanca por la pérdida de su hijo que tuvo acá en el Valle de Azapa, es muy lamentable lo que sucedió, es un niño de 10 años tenía todo un futuro por delante, Sr. Alcalde me gustaría que haya más fiscalización en la zona rural, hay un reclamo constante de los apoderados del sector de la zona rural por los niños, por los escolares, a futuro sería bueno que tengamos más buses que dejen a los niños cerca su domicilio, es muy lamentable lo que sucedió y no queremos que esto se vuelva a repetir.

Lo otro el cambio de horario que hoy en día de verdad que afecta harto a los a los niños sobre todo la zona rural, los niños tienen que levantarse oscuro para ir a su a su establecimiento educacional, de verdad que es complejo, entonces, ver cómo podemos darle esa comodidad a los niños, ya que todos sabemos cómo está la delincuencia en todos los sectores y no solamente zona rural, en toda nuestra ciudad, por lo tanto, darle más protección a los niños.

B) Escuela Darío Salas, se encuentra en pésimas condiciones.

Sr. Mario Mamani Fernández... quiero referirme Sr. Alcalde a la Escuela Darío Salas, ese colegio desde el año pasado que se iba a remodelar, se encuentra en pésimas condiciones, este año en agosto se tenía que cambiar a otro establecimiento, algunos padres contrataron un furgón escolar, pagaron en agosto para que les hagan ese traslado a los niños a otro establecimiento y después llega una orden que no se va a hacer, si no que se va hacer en septiembre, entonces, los padres pagaron. Ahí hay un reclamo de los apoderados porque ellos pagaron y el bus no les va a devolver la plata, que los niños nuevamente están yendo a sus clases y eso fue un cambio brusco para los niños, por qué hoy en día los niños su alimentación que es lo principal y comen comida recalentada, entonces, de verdad que preocupa los niños, entonces, Sr. Alcalde si usted por su medio hacer un seguimiento, qué es lo que está pasando al respecto, sobre todo la alimentación que es lo que más me interesa porque son niños, entonces, yo creo que importante.

C) Fallas en la Iluminación de Tambo Quemado

Sr. Mario Mamani Fernández... pasando a otro punto la iluminación que hicimos en Tambo Quemado Sr. Alcalde no funciona todos los días, hay muchas fallas, tengo las evidencias, los videos Sr. Alcalde y se los voy hacer llegar, entonces, esa iluminación es importante porque circula muchos vehículos sobre todo en la madrugada con sus productos de mercadería, entonces, es importante la luminaria en ese sector, ya que los vecinos manifiestan su intranquilidad por esta situación.

D) Solicito fiscalización de los feriantes que están afuera del Asoagro

*Sr. Mario Mamani Fernández... Lo último Sr. Alcalde solicito fiscalización de los feriantes que están afuera del Asoagro, hay una pelea constante, se requiere que haya una fiscalización nuevamente venden sus verduras, frutas, cigarro de todo, hay una pelea constante, entonces, yo creo que tiene que haber más fiscalización, un orden, no esperemos que haya una desgracia y después actuemos, hoy es la oportunidad de actuar para darle más seguridad a todas las personas, eso Sr. Alcalde muchas gracias.
El resto de los puntos varios los haré llegar por escrito.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Mollo manifiesta que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A) Solicitó apoyo en pasajes a favor de la Asociación años Dorados

Sr. Gabriel Fernández Canque... solicito apoyo en pasajes terrestres para participar en un nacional en la ciudad de Iquique a favor de la Asociación Años Dorados - Jubilados, para lo cual le concede un espacio al dirigente y Tesorero de la Asociación, quienes manifiestan que están invitados al Campeonato Post 70 en la ciudad de Iquique a representar a la ciudad de Arica, para los días 17, 18, 19 y 29 de octubre, manifestando que la alimentación y el alojamiento corre por cuenta de ellos.

B) Solicitud de la Iglesia Metodista están pidiendo si se les puede condonar o bajar el valor en la Villa Olímpica

Sr. Gabriel Fernández Canque... solicitud de la Iglesia Metodista son la mayoría de damas adultas mayores, también están haciendo unas olimpiadas de ellas acá en Arica, siempre van rotando distintas ciudades y ellas solamente están pidiendo si se les puede condonar o bajar el valor ya que oficialmente pidieron en la Villa Olímpica y le sale muy oneroso y solicitan si le pueden hacer alguna rebaja o una extensión. Le entrega carta de petición al Sr. Alcalde.

C) Expone don Robert Vargas sobre problema que acontece en el Mercado Central

Sr. Gabriel Fernández Canque...viene a exponer don Robert Vargas el problema que le acontece en el Mercado Central, el viernes pasado fuimos notificados los locatarios que tenemos que hacer abandono del mercado central, el Sr. Cristian Díaz asistió a entregarnos esta notificación, Sr. Secretario Municipal y una señorita de Oficina de Renta, ustedes siempre nos han dicho que los locatarios del mercado no van a ser removidos del local, pero sin embargo, el Sr. Cristian Díaz nos hizo una notificación y me gustaría que el señor Cristian Rodríguez la leyera para que se pusieran al tanto de lo que nos está pasando...

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...con su autorización eh voy a leer la notificación que dice textualmente lo siguiente:

**

En Arica 6 de septiembre del 2024

Se procede a notificar a usted de lo siguiente: como es de su conocimiento el mercado central de Arica será intervenido con obras de mejoramiento por parte del Ministerio de Obras Públicas licitación N°55962-0124 conservación mercado central de Arica, por lo cual que el día primero de octubre se hará entrega del terreno para la ejecución de las obras contempladas en este proyecto que se estima durarán 6 meses por tal motivo se requiere de su colaboración para la entrega del espacio más tardar el 30 de septiembre de la presente anualidad de antemano agradecer su colaboración que permitirá la mejora y reactivación de este emblemático en beneficio de ustedes y de la comunidad

*Señor Cristian Díaz Ramírez
Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica*

**

***Sr. Alcalde...**, responde que en ninguna parte de la carta dice que los van a desalojar y quedar en la calle no sé en qué momento se entiende eso dice y se le solicita de manera amable que puedan ayudar a facilitar el espacio para hacer entrega para las obras como bien lo muestra la foto que es una obra de recuperación. No solamente se les entregó el documento, sino que se le explicó a cada uno, locatario por locatario que el lugar que está al lado se va a habilitar para que ustedes puedan trabajar y no dejar de vender durante ese espacio...*

Sr. ALCALDE

En este punto se pasa a tomar Acuerdo para cambio de fecha correspondiente a Sesión Ordinaria N°28 de fecha 17 septiembre 2024 para ser trasladada para el 24 septiembre 2024 por tema de cambio actividades de Fiestas Patrias.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°288/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA CAMBIAR EL DIA DE LA SESION ORDINARIA QUE CORRESPONDE EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PARA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.***

VOTAN EN CONTRA: Concejel Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Agradecer la labor que realizaron los equipos de deportes en varios eventos, el equipo de la DISAM

***Sr. Max Schauer Fernández...**agradecer la labor que Durante este fin de semana realizaron los equipos de deportes en varios eventos que se realizaron en nuestra ciudad, el equipo de la DISAM que estuvo permanentemente apoyando las distintas actividades el día domingo tuve la oportunidad de estar presente en el cierre del Campeonato que se desarrolló en el sector norte de la ciudad que es de Airsoft donde la gente de verdad estaba muy contenta por el respaldo que le habíamos dado como Municipalidad. Además quiero decir que también a mí me hicieron llegar o me entregaron ese día un tremendo obsequio donde me agradecen las gestiones que he hecho y yo aquí en este concejo quiero agradecer, esa bajada que le hicieron a este concejal para decir simplemente que aquí es solo la gestión del concejal y por eso quiero hacer partícipe de esta bajada que me hicieron a mí tanto budokán en un minuto como otras organizaciones para darle las gracias a todos los*

equipos municipales que siempre están trabajando y que a veces no los vemos. A los periodistas no nombramos a los que hacen audio a las secretarías a los distintos funcionarios que hacen parte de esta municipalidad y que hacen posible que nosotros a veces tengamos oportunidad de recibir algún galardón pero que de verdad quienes se lo merecen son ellos he dicho señor Alcalde.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Informe Contraloría Regional dio respuesta a los pagos de los ascensos de funcionarios, precisamente 24 casos

Sr. Juan Carlos Chinga Palma...yo quiero referirme a algo que es realmente importante y que el cuerpo colegiado Tomó conocimiento de un documento que creo que es relevante y que tiene con natural nerviosismo a más de 20 personas de la municipalidad, precisamente 24 casos, luego de leer detenidamente el informe de Contraloría Regional dio respuesta a una consulta que hice en varias oportunidades en el Concejo ¿qué pasaba con los pagos de los ascensos? ¿Por qué se demora y a qué se atribuye? aquí creo que las respuestas están bastantes claras en el sentido de no pagar los pagos retroactivos, los ascensos y en la municipalidad hay comentarios, hay gente que está inquieta porque según el informe existen 24 casos, se refiere a personal a contrata que pasó a planta, es decir, los ex. contrata que pasaron a planta por ley no tenían el derecho a ascenso y que las vacantes debieron llenarse a través de un concurso público, situación que tampoco ocurrió, esto es un resumen de lo que estoy haciendo y de lo que yo leí. Corresponde ascenso sí y ustedes lo saben cuándo un funcionario se acoge a retiro o por fallecimiento, o sea, entiendo que el ascenso realizado puede retrotraer, cosa que veo muy difícil para que puedan devolverlo los dineros, ya que los afectados no tienen la culpa tampoco y ahí va a haber un problema, lo más probable es que los próximos días se han notificado todos los funcionarios a contrata que pasaron a la planta, entonces, entiendo que se va a presentar una demanda para no hacer la devolución por los pagos recibidos por el nuevo grado en algunos casos, entonces, lo que yo quiero hacer y decir aquí es que alguien tiene que ser responsable de esto, o sea, alguien cometió un error y eso debe estar en el Departamento Recursos Humanos, entonces, aquí alguien es responsable de un error que está provocando daños, morales, económicos aquí en esta municipalidad, entonces, yo quiero preguntar quién es responsable de estos graves errores y que se instruya materia de sumario respecto de este caso que no es menor y que tiene que tener algún responsable.

B) Año 2022 se declaró como humedal urbano la desembocadura del río Lluta en la comuna de Arica

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... otro punto que quería indicar es que el año 2022 se declaró como humedal urbano la desembocadura del río Lluta en la comuna de Arica celebrado por vecinos autoridades y nosotros también celebramos, quisiera que se me informara respecto de los antecedentes enviados a la municipalidad de Arica, respecto de una resolución que es emanada por el Primer Tribunal Ambiental quien habría revocado dicha declaración dejando sin protección legal al ecosistema completo. Esto luego de varios reclamos de inmobiliarias y privados quienes recurrieron a la justicia, yo quisiera saber respecto de ese informe, causa, motivo a que se atribuye esto que deja hoy día una protección inadecuada al ecosistema.

C) Respecto de la falta o falla de luces del alumbrado público

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... me quiero referir respecto de la falta o falla de luces del alumbrado público, quisiera sumar el caso en 21 de mayo entre Villagrán y Óscar Belmar el bandejón, ese sector igual está apagado, está oscuro prende y a veces no prende y también por el nivel de la rotonda Tucapel que también está oscuro ya hace días, entonces, algo está fallando ahí, de manera que hay que oficiar al Departamento Eléctrico para que concurra al lugar y pueda superar esto que es tan bueno invertir en luminarias y que no funcionen no estaría cumpliendo el objetivo, es una sugerencia solamente.

D) Situación en conflicto la junta vecinal “Los Conquistadores” y la unidad de Vecinal “Manuel Rodríguez”

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... lo otro que solicito a la Jefa de Comodatos a la Sra. Jessica Colque que envíe los antecedentes de cuál es la situación que están viviendo en conflicto la junta vecinal “Los Conquistadores” y la unidad de Vecinal “Manuel Rodríguez” con el fin de convocar prontamente a una Comisión de Desarrollo Social, entonces, hay que traer a las partes aquí y hacer una comisión para escuchar y no tener dificultades mayores.

E) Carta en solicitud Sindicato SESMATRANS, COTRAPORCHI y del Sindicato N°1, representantes trabajadores portuarios

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... lo último recibí una carta que viene firmada por Sandra Valtierra del Sindicato SESMATRANS, Sergio Baeza de COTRAPORCHI contra Porchi y Víctor Ramírez del Sindicato N°1 en calidad representante de los trabajadores portuarios... “queremos expresar nuestra profunda preocupación por la seguridad en el sector 18 de septiembre con Pedro Montt, esta área ha sido foco de diversos actos delictuales que afectan tanto a los residentes como nuestros colaboradores y clientes que transitan por esta intercepción como parte de su recorrido habitual entre el terminal Puerto de Arica y las oficinas de Ultraport la seguridad como ustedes saben es un Pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad y lamentablemente los incidentes delictivos en esta zona han aumentado generando un ambiente de inseguridad y temor. Como dirigentes portuarios comprometidos con el bienestar de nuestra comunidad consideramos esencial abordar esta problemática de manera urgente y efectiva, resumiendo quieren mejorar la iluminación pública, asegurar las calles del sector y que estén bien iluminadas para reducir los espacios propicios para el crimen, instalación de cámara de seguridad implementarlas, promover la colaboración comunitaria, fomentar la creación de comité de seguridad vecinal, retiro de punto de acopio de basura. Actualmente indican en calle Patricio Pedro Montt se encuentra un punto de acopio de basura que ha sido clave para el desarrollo de la delincuencia siendo un espacio que favorece las posibilidades de ocultar a delincuentes, que finalmente agreden a nuestros colaboradores y a la comunidad” ...,

Es una carta que hay que tomar en consideración y que bien tiene solución. Sr. Alcalde el resto de los puntos varios los haré llegar por escrito.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Preocupación por los constantes robos que ha habido en el sector de la droguería - DISAM

Sra. Dolores Cautivo Ahumada...primero mostrar mi preocupación por los constantes robos que han habido en el sector de la droguería de DISAM en Azola se han producido distintos episodios, pero antes de ayer o ayer fue el más grave porque se atacó al funcionario, yo sé que se están tomando medidas, me dijeron hoy día los funcionarios donde estuve de visita ahí que ayer había estado la Directora todo el día que se habían tomado las medidas de contención pero quería plantearlo de todas maneras Sr. Alcalde con la idea de quizás ¿haya un recinto que tenga más condiciones de seguridad? o lo segundo verdad el poder efectivamente hacer cuanto antes el resguardo del enrejado del techo, porque esa es la única manera de que no puedan entrar al recinto, o sea, al patio aun cuando subieron la valla e igual es muy fácil entrar, el tema es que no entren al recinto que es donde están los medicamentos y sobre todo los medicamentos controlados que para ellos es un verdadero botín, así que quisiera llamar la atención sobre eso y hacerle un seguimiento al tema sobre todo porque los funcionarios quedaron muy mal respecto y tienen mucho miedo de que vuelvan a entrar o que entren en el día etcétera, yo entiendo que en la noche se va hacer ronda virtual para no exponer a los funcionarios, así que me parece muy bien todas las medidas que se están tomando solamente quería mencionarlo.

B) Preocupación por el Poblado Artesanal, hay muchos recintos cerrados

Sra. Dolores Cautivo Ahumada...lo segundo quiero también plantear mi preocupación por el Poblado Artesanal, la verdad es que he ido y hay muchos recintos o varios recintos cerrados, además se están produciendo algunas cartas de desalojo de artesanos que tienen abiertos sus puestos y yo entiendo conozco la historia del poblado artesanal y entiendo que no es razón el hecho de que tengan por ejemplo una solución habitacional etcétera porque el poblado artesanal no es una solución habitacional es un es un tema de talleres, porque recordemos que este recinto era de los trabajadores, era de los artesanos, esto se traspasó al Municipio para que se pudiese edificar y luego debería haberse vuelto a entregar y eso no se hizo, es un proceso complicado pero tenemos que actuar con cuidado en ese sentido sabiendo que son los artesanos realmente los dueños legítimos a lo mejor no legales pero legítimos de ese recinto y también aprovecharlo mejor porque si no hay dos o tres que tienen abierto y los otros están cerrados, entonces, la gente no va y finalmente esos artesanos que tienen abierto terminan vendiendo en ferias o en cosas así porque la gente no va no va a ir por tres puestos.

C) Apoyo de pasajes para niñas clasificas en Campeonato Panamericano de Judo en Varadero Cuba

Sra. Dolores Cautivo Ahumada...lo otro es solicitar, hay un Campeonato Panamericano de Judo en Varadero Cuba y se están gestionando, solicitando pasajes para las niñas que están clasificadas y para que veamos con premura

porque ellas están muy preocupadas por ese viaje y yo sé que los han estado apoyando bastante, lamentablemente no hay recursos suficientes en ninguna de las instituciones como para apoyar en forma permanente, quizás podríamos que somos los que más apoyamos, entonces, lamentablemente aunque parezcan majaderos venir una y otra vez pero esa es la necesidad que tienen y quizás el próximo año podamos en nuestro presupuesto 2025 dejar un presupuesto mayor.

D) Solicito información sobre fiscalización al contrato de limpieza de veredas porque encuentro que están muy sucias

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... quisiera tener una información sobre la fiscalización que se hace permanente al contrato de limpieza de veredas porque la verdad es que encuentro que las veredas están muy sucias, que no que solamente se tira agua y esa agua además el chorro de agua daña las casas, algunas casas que no son de cemento o que son de cemento y entra la humedad, entonces, como que está car comiendo y es como un daño también, entonces, cómo fiscalizando eso y a la vez que se cumpla que las veredas estén limpias, me he dedicado a mirar las veredas, fotografía las manchas y luego ir una semana después y está la misma mancha, por lo tanto, hay cosas que no se están cumpliendo.

E) Saludar a los trabajadores de eventos o cultura que hicieron un gran trabajo este fin de semana en la fiesta del Señor de Arica

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... y por último quisiera saludar a los trabajadores de eventos o cultura que hicieron un gran trabajo este fin de semana en la fiesta del Señor de Arica celebrada en la Parroquia San Pablo, a pesar del tiempo, creo que no había disponibilidad, pero ellos tuvieron la disposición para poder resolver y se armó en muy poco tiempo y de verdad me solicitaron las personas beneficiadas que hicieran mención de aquello porque realmente cuando los trabajadores y trabajadoras tienen ese compromiso, las cosas salen aunque haya poco tiempo y aunque haya poca disposición de herramientas concretas y la verdad es que cuando uno tiene compromiso y corazón, eso se nota.

F) Se cumplen 51 años del Golpe Cívico Militar

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... por último, no quiero dejar de mencionar que mañana se cumplen 51 años del Golpe Cívico Militar, uno no puede hablar de aquello sin hablar de lo que vino antes, que es una construcción teórica de demanda popular durante más de 70 años en ese tiempo que nace de la Pampa Salitrera, que nace de los de los agricultores y que muchos de aquellas demandas todavía están pendientes y todavía sufrimos algunas y no es solamente por los ejecutados políticos entre ellos mi hermano Salvador y no es solamente por los desaparecidos, no es la única demanda la demanda de justicia y memoria. También hay una demanda que es la deuda pendiente que se tiene con el país con los vecinos y vecinas que todavía nosotros sufrimos todas las consecuencias del golpe en nuestro sistema previsional, en nuestro sistema de salud, en la privatización de las sanitarias, en la privatización de las empresas eléctricas que hace poco veíamos las consecuencias de que una empresa privada está a cargo de cuestiones tan centrales como aquellas, entonces, creo que hace falta y

lamentablemente no se dio el año pasado en el marco de los 50 años, pero no importa podemos abrir un diálogo que tenga que ver con revisar esas situaciones y ver realmente hacia dónde avanza el país, pero también cuestionándonos que cosas están pendientes, que cosas están vigentes para llevarlas para adelante y por supuesto teniendo siempre la memoria a quienes cayeron por defender la democracia por alcanzar la democracia y por defender el gobierno constitucional de Salvador Allende, gracias.

Se levanta la sesión a las 12:43 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae